



Información sobre interferencia de la custodia de los hijos, cuestionario y declaración jurada

El paquete adjunto sobre la interferencia de la custodia de los hijos se le está dando porque es posible que haya sido víctima de una infracción de interferencia con la custodia de los hijos.

Sección 25.03 del Código Penal – La interferencia con la custodia de los hijos proporciona: Una persona comete una ofensa cuando la persona toma o retiene a un niño/a menor de 18 años: (1) sabe que la persona que toma o la retención viola los términos expresos del juicio u orden de la corte que dispone de la custodia del niño/; o (2) ha sido concedido custodia del niño/a por un tribunal de jurisdicción competente, sabe que se ha presentado una demanda de divorcio o una demanda civil o una solicitud habeas corpus para disponer de la custodia del menor, y saca al niño/a del área geográfica de los condados que componen el distrito judicial si el tribunal es un tribunal del distrito o el condado es tribunal es un de condado estatutario, sin el permiso del tribunal y con la intención de privar al tribunal de autoridad sobre el niño/a

El estatuto no proporciona orientación sobre el grado de interferencia que justifica el enjuiciamiento y parece permitir el enjuiciamiento por cualquier interferencia. No es en el mejor interés de la justicia de procesar todos reportes de interferencia de la custodia de los hijos. Para que este estatuto se aplique de una manera que se considere todo el incidente, se han proporcionado varias preguntas a continuación para ayudar al investigador a tomar una determinación para presentar un caso. La decisión para presentar un caso debería ser basada totalmente en las circunstancias total y de caso a caso

Para que el investigador presente un caso criminal por la Interferencia de Custodia de los Hijos el **DEMANDANTE TENDRA QUE OBTENER- Y PROPORCIONAR AL INVESTIGADOR CRIMINAL- UN COPIA “REAL Y CERTIFICADA” DE LA ORDEN DE LA CORTE.** Por qué los incidentes que involucran problemas familiares tienen la potencia de escalar a violencia grave, es extremadamente importante que se lleve a cabo una investigación exhaustiva desde el inicio. Las respuestas a las preguntas a continuación deben guiar al investigador si debe presentar un caso directamente, dejar que las cortes civiles manejen el incidente, presentar una remisión del Gran Jurado o presentar solo un informe de incidente

Información obtenida de usted solo será usada para propósitos policíacos y será considerada confidencial, pero si la información es necesaria para que el personal judicial tome medidas, también será utilizada para esos propósitos.

Separe esta página del paquete de Interferencia de custodia de los hijos y consérvala para sus registros. Envíe por correo o traiga en persona la página de información complete, el cuestionario, la declaración jurada y una copia autentica certificada de la orden judicial a:

**Departamento de Policía de Grand Prairie
Attn: Unidad de Delitos a Infantiles
1525 Arkansas Lane
Grand Prairie, Texas 75052**

Si tiene algunas preguntas sobre la Interferencia de Custodia de Los Hijos por favor de comunicarse con el supervisor de la Unidad de Delitos a Infantiles al (972) 237-8750.



Información de queja de Interferencia de custodia de los hijos

Yo declare bajo pena de perjurio los siguientes hechos:

Mi nombre complete es _____
(Primero) (Medio) (Apellido) (Jr., Sr., III)

(Si diferente que lo de encima) Cuando ocurrieron los hechos descritos en esta declaración jurado, yo era conocido/a como: _____

(Primero) (Medio) (Apellido) (Jr., Sr., III)

Mi fecha de Nacimiento es: _____
(mes/día/año)

Mi número de Seguro social es: _____.

Mi número de identificación/licencia de conductor es: _____.

Mi dirección actual es: _____

Ciudad _____, Estado _____, Código Postal _____.

He vivido en esta dirección desde: _____
(mes/año)

(Si diferente que lo de encima) Cuando ocurrieron los hechos descritos en esta declaración jurado, mi dirección era: _____

Ciudad _____, Estado _____, Código Postal _____.

Mi número de teléfono durante el día es: (_____) _____.

Mi correo electrónico es: _____.

Mi número de teléfono alternativo es: (_____) _____.

La información del otro padre/madre es:

Nombre complete es: _____
(Primero) (Medio) (Apellido) (Jr., Sr., III)

Fecha de Nacimiento es: _____
(mes/día/año)

Dirección actual es: _____

Ciudad _____, Estado _____, Código Postal _____.



**Información de queja de Interferencia de custodia de los hijos
Yo declare bajo pena de perjurio los siguientes hechos:**

LA ORDEN O SENTENCIA

- A. ¿Existe una orden valida?

- B. ¿Es la orden de este estado o de otro estado?

- C. ¿Qué edad tiene la orden? ¿Es la orden presentada a la policía la orden más reciente?

- D. ¿Como se le notificó al acusado de la orden o sentencia? (Circule Uno)
 - 1. Apareció en la corte
 - 2. Incomparecencia
 - 3. Representado solo por abogado

- E. ¿El acusado ha estado cumpliendo con la sentencia o la orden?

- F. ¿Cuáles son los términos expresados en la sentencia sobre la custodia?

- G. ¿Han seguido los términos expresados en la sentencia o ha habido una desviación voluntaria?

- H. ¿La orden o sentencia contiene “a menos que las partes acuerden” (“unless the parties agree”)? (conteste con “sí” o “no”)

- I. ¿Hay ordenes en conflicto en lugar?

- J. ¿Hay mociones pendientes en el archivo?



HISTORIA

¿Ha habido un historial de interferencia? SI o NO (circule uno)

1. ¿Se informaron los incidentes a la policía?
2. ¿La policía hizo un informe/reporte?
3. ¿Como fue el problema resuelto?
4. ¿Cuántas veces a ocurrido un incidente?

LA “INTERFERENCIA”

¿Cuál fue la magnitud de la interferencia?

1. ¿Fue devuelto el niño/a?
2. ¿Como fue el niño/a regresado?
3. ¿Fue el niño/a regresado minutos, horas, o días tarde?
4. ¿El acusado comunico la razón por la que no devolvió al niño/a? ¿Si la respuesta fue si, por favor describa como fue comunicado?
5. ¿Cuál Parece ser la motivación de la interferencia? (por favor de circular todos lo que apliquen)
 - a. enojo
 - b. despecho
 - c. circunstancias fuera del control del acusado
 - d. pobre juicio
6. ¿Como llego el niño/a a la custodia del acusado? ¿Fue por los términos del juicio o por medios engañosos?
7. ¿Había un tercer involuntrado?



8. ¿Ambas partes se han desviado de la orden?

9. ¿ Ha habido alguna vez un cumplimiento básico de la orden o sentencia?

10. ¿Quiso el niño/a ir con el acusado? ¿Pidió el niño/a ir con el acusado o no ser devuelto al demandante?

11. ¿Qué dice el demandante y el acusado la razón del motive de la interferencia?

12. ¿Con que frecuencia el acusado se desvía de los términos?

13. ¿Hay evidencia de que el acusado se haya mudado con el niño/a a un lugar fuera del condado de Dallas/Tarrant?

14. ¿Hay evidencia que indique que el acusado se está preparando a planea mudarse con el niño/a?

